



C.P.I.F.P. Los Viveros (Sevilla)		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
CURSO ACADÉMICO 2020/2021	Rev. 00	Pág. 1/2

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO Y CURSO	2º HIGIENE BUCODENTAL
MÓDULO PROFESIONAL	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL
PROFESOR / A	CONSUELO CANO GÓMEZ (2º HBD A) Y PILAR MIRANDA ALONSO (2º HBD B)

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Tal y como se recoge en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ésta será continua.

La evaluación continua puede definirse como la evaluación que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de permitir que se reoriente el mismo y se introduzcan los reajustes necesarios, en función de las informaciones que la aplicación de la propia evaluación vaya suministrando. En el artículo 2 de esta Orden de 29 de septiembre de 2010 se dice lo siguiente:

Artículo 2. Normas generales de ordenación de la evaluación.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.
2. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
4. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Tipos de evaluación:

La evaluación como recoge la normativa comentada con anterioridad va a ser continua, con el fin de valorar el progreso de los alumnos/as a lo largo del curso en cuanto a la adquisición o no de los objetivos cognitivos, procedimentales y actitudinales. La evaluación por ello podemos dividirla en las siguientes fases:

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
CURSO ACADÉMICO 2020/2021		Rev. 00	Pág. 2/2

_ Evaluación inicial o diagnóstica es aquella que se realiza antes de los nuevos aprendizajes, con el objetivo de conocer las ideas previas de los alumnos/as sobre los que anclarán los conocimientos nuevos. Permite introducir modificaciones en la programación y motivar al alumnado. Se realizará una prueba inicial que no conllevará calificación numérica para poder valorar el nivel de conocimientos del alumnado con respecto a nuestra asignatura.

_ Evaluación formativa o continua se da dentro del proceso para valorar el desarrollo del aprendizaje y el grado de consecución de objetivos. También permite valorar los progresos y dificultades durante el aprendizaje y reorientar la acción docente. Para determinar el progreso del alumnado, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por UD, valorándose aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

_ Evaluación final se realizará coincidiendo con la finalización de la primera y segunda evaluaciones parciales y con la finalización del curso académico. Su calificación resultará de conjuntar las notas de las pruebas escritas, las puntuaciones derivadas de los trabajos grupales, y otros datos de la observación directa del alumnado por la profesora.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que usa el profesor para obtener evidencias de los desempeños de los alumnos/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos de evaluación del módulo "Educación para la salud oral" serán los siguientes:

_ Pruebas escritas: Con preguntas de tipo variado: tipo test, cortas, de desarrollo, verdadero o falso, etc. Se realizará una prueba escrita por trimestre. Las pruebas puntúan de 1 a 10 y habrá que tener un 5 mínimo para aprobar. El diseño de estas pruebas se hará teniendo en cuenta los contenidos teóricos dados.

_ Trabajos individuales: Los alumnos/as realizarán actividades, cuestionarios, esquemas, resúmenes, búsquedas de información, etc. relacionados con la unidad didáctica. Dichos trabajos individuales se entregaran mediante formato digital o físico en el plazo establecido por la profesora. La mayoría de las actividades y su puesta en común se realizarán y evaluarán (siempre que sea posible) en horas de clase.

_ Proyectos: Durante el curso, se realizarán 2 trabajos grupales relacionados con la materia "Educación para la salud oral":

- 1ª Evaluación: Campaña infantil de salud bucodental en un colegio público de la zona.
- 2ª Evaluación: Jornadas de educación sanitaria en IES Los Viveros.

En la campaña infantil y en las jornadas de educación sanitaria, se valorarán diferentes aspectos como:

- Justificación, objetivos y metodología de las acciones a llevar a cabo.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
CURSO ACADÉMICO 2020/2021		Rev. 00	Pág. 3/2

- Recursos y materiales elaborados (calidad, adecuación a la población a la que se dirige, tanto en la campaña como en las jornadas, creatividad, originalidad, actitud durante la elaboración, trabajo en grupo, etc.).
- Evaluación de las acciones llevadas a cabo.
- Actitud en la realización de la campaña y las jornadas (comportamiento profesional, comunicación, motivación a la población a la que van dirigidas, capacidad de evaluación de las actividades realizadas, etc.).

Antes de llevar a cabo los proyectos, los alumnos por grupos deberán realizar una presentación en la que se incluyan los aspectos anteriores, desarrollados y explicarlos en clase al resto de compañeros y profesora. La entrega de esta presentación será en formato y es imprescindible la inclusión de toda la bibliografía consultada, ya sean libros, artículos científicos o páginas Web. La bibliografía debe colocarse al final de dicho trabajo. A la hora de calificar, se tendrá muy en cuenta la pulcritud y estética de la presentación, la adecuación de contenidos, los recursos utilizados, la transmisión de la información y la creatividad.

_ Registros de observación: En el cuaderno de la profesora, se anotará la participación activa y las posibles incidencias referentes a actitud que pudieran surgir durante el transcurso de las clases y que afecten al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sistema de calificación:

La calificación final de este módulo profesional se formulará en cifras del 1 al 10 sin decimales, haciendo una media ponderada de las calificaciones reales obtenidas, respetando su porcentaje de valor sobre el total. Si la calificación obtenida es un número decimal, se realizará un redondeo a la cifra entera más próxima, considerándose el medio punto como redondeo al alza. Para hacer la media es necesario tener aprobado cada uno de los distintos por separado. Para considerar el módulo aprobado, dicha calificación tendrá que ser igual o mayor a 5.

	Instrumento de evaluación	Ponderación
Contenidos teóricos	Prueba escrita	50%
Contenidos prácticos	Campaña Infantil / Jornadas de Educación Sanitaria	30%(20%+10%*)
	Trabajos individuales de cada UD	20%(10%+10%*)
Contenidos referentes a actitud	Participación activa diaria	*10% con los contenidos prácticos
	Actitud propiamente dicha	*10% con los contenidos prácticos

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
CURSO ACADÉMICO 2020/2021		Rev. 00	Pág. 4/2

Con respecto a la participación activa diaria del alumnado, se valorará la participación en la resolución de actividades y problemas propuestos para resolver en clase y en casa. Además, se tendrán en cuenta las respuestas a las preguntas que, durante la explicación, formula el profesor para enlazar conocimientos nuevos con los ya explicados anteriormente; y las que se realizan en el comienzo de cada unidad didáctica como exploración de ideas previas. El seguimiento de la participación se llevará a cabo en el cuaderno de la profesora y los criterios de calificación serán los siguientes:

Participación activa diaria (PAD)	90-100%	70-90%	40-70%	10-40%	0-10%
Puntuación	1 punto	0,75 puntos	0,5 puntos	0,25 puntos	0 puntos

- Las calificaciones que obtenga en los procedimientos de evaluación (tareas, trabajos, exámenes, etc.) diseñados para la recuperación sustituirán las calificaciones obtenidas en dichos CE durante el proceso de evaluación continua del MP en un curso. Por consiguiente dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que sí superó en su momento, generarán una nueva calificación final del módulo que será la que aparecerá como nota de evaluación final FP.
 - Para mejorar la calificación, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del MP que será la que aparecerá como nota de evaluación final FP.
 - La nota trimestral será la media (aritmética o ponderada) de las UT del trimestre. La nota final será la media (aritmética o ponderada) de todas las UT. Las notas trimestrales y finales se redondean.
- Los alumnos y alumnas serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.
 - La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.
 - Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.
 - Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, no podrá realizar la prueba nuevamente, hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
CURSO ACADÉMICO 2020/2021		Rev. 00	Pág. 5/2

- En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.
- Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: "del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5".
- La Calificación final del módulo será la suma de todos los RA ponderados, no siendo necesaria la calificación superior a 5 en cada uno de los RA.

Sistema de recuperación:

Una vez finalizada cada evaluación, se realizará la correspondiente prueba de recuperación de los contenidos teóricos si la prueba no hubiera alcanzado la puntuación suficiente que le permita alcanzar los resultados de aprendizajes.

La recuperación consistirá en la realización de actividades de refuerzo (como cuestionarios, resúmenes, esquemas) y en la realización de una nueva prueba escrita. En dicha prueba se evaluará de manera similar a la que se hizo en su momento. La calificación obtenida tendrá que ser igual o mayor a 5 para considerarse aprobado.

Aquellos alumnos/as que no logren aprobar dicha recuperación, (previamente se intentará determinar las causas de ello mediante conversación con dichos alumnos/as), tendrán que realizar una prueba escrita en la convocatoria ordinaria de junio, para lo cual es obligatorio presentar los trabajos pendientes y/u otros que se indiquen.

Durante el periodo ordinario de clases se desarrollarán actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los/as alumnos/as que necesiten de medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados Resultados de Aprendizaje.

Se determinará y planificará las actividades de refuerzo, recuperación o mejora de los RA y CE en el periodo entre la última evaluación parcial y la final para permitir al alumnado la superación del módulo pendiente de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en el mismo.

Al inicio de ese periodo el profesor entregará a cada alumno/a un plan individualizado de recuperación (ver modelo en el Calidad) que recogerá:

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
CURSO ACADÉMICO 2020/2021		Rev. 00	Pág. 6/2

- Detalle de los RA y CE no superados/ mejorables
- Plan de trabajo
- Momentos e instrumentos de evaluación
- Criterios de Calificación
- Detalle del horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo

EnSEVILLA..... a18..... de ..Octubre..... de ..2020.....

Firmado: CONSUELO CANO GÓMEZ (2º HBD A) Y PILAR MIRANDA ALONSO (2º HBD B)

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISA: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA